

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 14 de marzo de 2007 siendo las 16,00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por su alcalde don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la presencia de los (as) señores (as) Concejales (as): María Arco Herrera, María Recabarren Rojas, Emilio Madrid Barros, Cristián Hernández Villanueva; Carlos Negrete Quijada y Pedro Julio Martínez.

Participan los (as) señores (as) Directores (as) de Departamentos: Sussel Andrea Canales Guzmán, Directora de Desarrollo Comunitario; Juan Palacios Meneses, Director de Obras Municipales; Leonardo Carvallo Donoso, Director Jurídico; Fernando Riquelme Donoso, Encargado de la Unidad de Control y Angelo Valladares Contreras, Director de Tránsito y Transporte Público.

Asiste el señor Subcomisario de Carabineros de la comuna Capitán don Sergio Carrasco Gutiérrez.

TABLA:

- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 17 de enero de 2007.
- Aprobación acta de la sesión ordinaria del día 1º de febrero de 2007.
- Aprobación acta de la sesión extraordinaria del día 2 de febrero de 2007.
- Pendiente por entregar acta de la sesión ordinaria del día 24 de enero de 2007.
- Pendiente por entregar acta de la sesión ordinaria del día 7 de marzo de 2007.
- Correspondencia.
- Varios.

ACUERDO N° 40/03/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE ENERO DE 2007.

CONCEJAL MADRID: Señala que les dieron todas las actas y solo falta que les entreguen la del 24 de enero y la del 7 de marzo.

CONCEJALA ARCO: Concuerda con el Concejal Madrid. Agrega que ella tiene una observación al acta en su página N° 3, donde dice que ella se suma a las palabras de la colega pero sí acepta sus excusas, ya que ella no acepta las excusas de la señora de la Junta de Vecinos.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta a qué acta se refiere.

CONCEJALA ARCO: Responde que al acta del 1º de febrero.

ACUERDO N° 41/03/2007:

CON LA OBSERVACION SUBSANADA FORMULADA POR LA CONCEJALA SEÑORA MARIA ARCO HERRERA, EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 1º DE FEBERO DE 2007.

ACUERDO N° 42/03/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR EL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE FEBRERO DE 2007.

- Pendiente por entregar acta de la sesión ordinaria del día 24 de enero de 2007.
- Pendiente por entregar acta de la sesión ordinaria del día 7 de marzo de 2007.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que ella tiene el acta del 24 de marzo.

CONCEJALA ARCO: Señala que era eso lo que le estaba diciendo hace poco rato, el por qué ella la Concejala Recabarren tiene el acta del 24 de marzo y los otros Concejales no.

SEÑOR ALCALDE: Consulta por qué la tiene.

SEÑORITA SECRETARIA DE ACTAS: Responde que la Concejala señora María Arco le hizo ver en la mañana que no tiene esa acta y al parecer algunos Concejales sí la tiene, por eso que se puso en tabla para que sea entregada como corresponde para la próxima sesión de Concejo.

CORRESPONDENCIA:

- **Memorándum N° 47 de fecha 5 de marzo de 2007 del Director Jurídico, que remite resumen de los diarios oficiales del mes de febrero de 2007.**

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Se entrega memorándum N° 278 de fecha 12 de marzo de 2007 del Secretario Comunal de Planificación – Secpla, que remite modificación presupuestaria N° 6.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Director de Sepcla se encuentra en una reunión de vivienda en Santiago.

SEÑOR ALCALDE: Efectúa presentación de modificación presupuestaria. Observa que también está el tema del abogado Gregorio Jusid.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que se le pagó poca plata.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que se le pagó un millón de pesos.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que nunca emitió el informe del caso de don Aladino Díaz.

SEÑOR ALCALDE: Indica al Director Jurídico que hay que solicitarlo nuevamente, recordando que se le otorgó un plazo.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Ordinario s/n° de fecha 12 de marzo de 2007 del Director de Educación Municipal, que remite informe sobre situación del docente don Osvaldo Orellana Peña.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Recuerda que este tema se estuvo viendo la sesión pasada.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es extraño que nadie sabe nada del El Pangue de este profesor.

CONCJEAL MADRID: Acota que nunca se ha hablado de eso.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que conversó con el profesor y éste le dijo que como había rechazado el ofrecimiento que le estaban haciendo de pagarle M\$ 1.200.- mensuales, o sea, esos M\$ 12.000.- pagárselos en cuotas, el profesor dijo que no aceptaba y que por eso lo iban a mandar a El Pangué. También le llama poderosamente la atención señalando que hasta cuándo van a tener dobles versiones en este tipo de cosas.

Está viendo muy claro que hay un documento firmado por el Jefe del Departamento de Educación que dice que lo mandó a la planta docente del Liceo, a lo cual él está muy contento, pero igual queda en el aire qué pasó con esa destinación que le iban a hacer a El Pangué.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que el Concejo no estaba muy seguro.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que el profesor no se iba a mandar solo a El Pangué.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que se informó de una manera informal y no era un documento.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el decreto del 28 de febrero de 2007 es de mucho antes de todo esto y está firmado por el Alcalde donde se traslada al profesor al Liceo "Presidente Balmaceda", y ese documento lo tienen todos los Concejales. El 25 de enero el profesor vino y se le dijo que estaba listo el retiro voluntario, o sea, no entiende mucho y aquí todo esto está firmado.

CONCEJAL JULIO: Consulta si mandaron al profesor a El Pangué.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que no sabe ya que no ha hablado con el profesor para ver qué es lo que pasa.

CONCEJALA ARCO: Indica al Concejal Negrete que no puede decir una cosa así que lo mandaron al El Pangué porque no es así.

CONCEJAL MADRID: Acota que además hubiese sido una ilegalidad manifiesta porque la Escuela de El Pangué es unidocente.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que además no se puede porque el profesor es de Enseñanza Media.

CONCEJAL NEGRETE: Señala que habría que ver quién le dijo al profesor Orellana que se fuera a El Pangué.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que esto parece cagüín de vieja, reitera que esto es una cuestión informal.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que él expuso el otro día lo que le planteó el profesor, y hoy el Alcalde está leyendo este documento y aquí no dice nada de El Pangué.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que hay que ponerse serio.

CONCEJAL NEGRETE: Responde que está serio y no está jugando.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el decreto está firmado el 28 de febrero y eso lleva numeración. Solicita dar vuelta la página.

CONCEJAL MADRID: Señala que para que se enredan si el profesor iba a renunciar y ya no renunció.

SE TOMA CONOCIMIENTO.

- **Ordinario N° 1037 de fecha 21 de febrero de 2007 del Director General de la Defensa Civil de Chile, que solicita subvención municipal para la sede de Curacaví.**

CONCEJAL MADRID: Comenta que menos mal que dejaron reservada porque esto llegó muy tarde.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si quedó reservado.

CONCEJAL MADRID: Responde que quedó reservado dentro del fondo cuando discutieron las subvenciones, y que cree que dejaron 200 mil pesos todas las cuentas para que se fueran repartiendo en la medida, porque esto llegó en febrero cuando tenía que haber llegado en octubre.

Reitera que quedó abierta la cuenta con 200 mil pesos.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que quedó no lo que están pidiendo.

SEÑOR ALCALDE. Señala que entonces se les da los 200 mil pesos.

CONCEJALA RECABARREN: Observa que están pidiendo dos millones y medio.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que dejaron abierta contra proyecto.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que el año pasado el Municipio les compró hasta muebles.

CONCEJALA ARCO: Consulta sino aparece en la lista de subvenciones, ya que tiene la lista.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que ellos no lo habían solicitado. Recuerda que quedó un saldo por distribuir.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están de acuerdo en otorgarles una subvención de 200 mil pesos.

ACUERDO N° 43/03/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 200.000.- A LA DEFENSA CIVIL DE CHILE PARA SU SEDE LOCAL DE CURACAVI.

- **Carta de la Directiva del Comité de Agua Potable Rural de Santa Inés de Patagüilla, de fecha 12 de marzo de 2007, que solicitan autorización para que se les exima del pago de derechos de construcción, recordando al mismo tiempo ofrecimiento de otorgarles un aporte para terminar su sede social.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. Señala que ellos están pidiendo una subvención de \$ 220.000.- para pagar a la Municipalidad los derechos de construcción de su sede. Aclara que no se les puede eximir.

SEÑOR ALCALDE: Acota que es otra cosa.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ellos están solicitando los 220 mil pesos por derechos de la obra.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que ellos piden una subvención para cancelar eso ya que han tenido problemas graves con las bombas de agua.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso también se ha hecho con el Asilo de Ancianos.

CONCEJALA ARCO: Consulta si se puede dar esta subvención.

CONCEJAL MADRID: Responde que sí ya que es un Comité y no hay problemas.

CONCEJALA ARCO: Concuera en lo que dice el Alcalde ya que han tenido bastantes problemas con la copa de agua y han gastando mucho mas.

SEÑOR ALCALDE: Consulta si están de acuerdo en otorgar esta subvención a este Comité.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si la subvención es para cancelar que cosa.

SEÑOR ALCALDE: Responde que para cancelar los derechos de construcción.

ACUERDO N° 44/03/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN OTORGAR UNA SUBVENCION MUNICIPAL DE \$ 220.000.- AL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE SANTA INÉS DE PATAGUILLA, A OBJETO DE CANCELAR LOS DERECHOS DE CONSTRUCCION DE SU SEDE SOCIAL EN LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

- **Se entrega memorándum N° 45 de fecha 12 de marzo de 2007 del Director de Control, que remite informe de ejecución presupuestaria de octubre – diciembre de 2006.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento.

SE TOMA CONOCIMIENTO Y SE ENTREGA.

- **Informe verbal del señor Alcalde por tema de la antena de TV por reiterados reclamos de vecinos.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que la señora Secretaria Municipal es quien tiene mas claro el tema.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que quiere hacer un poco de historia. El año 2000 a raíz de que estaba ocurriendo lo mismo que está ocurriendo ahora que se veía muy mal la televisión en Curacaví, se decidió llamar a propuesta pública para mejorar la señal de los diferentes canales.

Se contrató y se adjudicó a una empresa que se llama PRONTEC, y es así como se instaló una antena retransmisora y decodificadores para los diferentes canales, eso fue aproximadamente el año 2000.

Televisión Nacional de Chile tiene su propio decodificador y la Municipalidad tuvo que hacer un contrato de arrendamiento con TV Nacional de Chile.

Actualmente no se ve nada mas que el canal 13. El año pasado el decodificador del canal 11 se hecho a perder, se le solicito a una persona que trabajó en Televisión Nacional si existía la posibilidad que pudiera arreglar ese decodificador. Ese señor hasta el día de hoy no ha entregado ese decodificador y verbalmente ha dicho que al parecer no tiene arreglo.

Para resumir el tema, en este minuto se necesita urgentemente hacer una reparación a la antena retransmisora y también poder arreglar los decodificadores que están malos. Eso significa que habría que llamar a través de Chile Compra a algún técnico o especialista que pudiera hacer algo y ver qué está pasando al final con la antena retransmisora.

Agrega que la gente está llamando casi todos los días para reclamar.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se saltó casi la mitad de las cosas. Informa que hoy estuvo el señor Orellana conversando con la señora Secretaria Municipal. Solicita a la señora Secretaria Municipal que informe de su conversación que tuvo hoy con Televisión Nacional.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que hoy día llamó a la Gerencia Técnica de Televisión Nacional y le contestó un señor diciendo que ellos no tenían ningún contrato con la Municipalidad. Ella tuvo que buscar el documento y les dijo que había un contrato de arrendamiento y que ellos son las personas que tienen que preocuparse de la mantención. Este señor la derivó con otra señora, la señora Hilda Vergara, que también pertenece a la Gerencia, y ella la volvió a poner en contacto con don Fabián Villalobos.

Don Fabián le dijo que él cree que no es problema de decodificador sino que es problema de la antena de retransmisión, y ella le solicitó si le podía mandar por email esa respuesta y le respondió que eso no lo puede decir y que no puede venir a revisar el decodificador.

Le consultó si tiene un jefe y le respondió que su jefe vuelve la próxima semana. Este señor nuevamente le mencionó al señor Orellana y le preguntó sino han hablado con el señor Orellana, y lo que pasa que este señor trabajó en el Departamento Técnico de TV Nacional. Se le dijo que el señor Orellana, que está fuera de la Gerencia Técnico, no es la persona idónea para que venga a revisar este decodificador.

Este es un tema complejo y por eso cree que se debe buscar a un especialista. Informa que el señor Orellana tiene el decodificador del canal 11 y no lo entregado. Se le insistió y se le hizo ver que aunque este decodificador esté malo tiene que quedar en el Municipio porque está inventariado.

CONCEJAL MADRID: Informa que en una época trabajó en el Consejo Nacional de Televisión como abogado y justamente la televisión abierta en Chile tiene una particularidad.

La televisión abierta a diferencia de la televisión por cable, es un servicio público y es una concesión pública. Así como las radios hacen esfuerzos, como la radio del Bío Bío tiene antena en Curacaví que retransmite, otras radios tienen antenas de mas potencias.

La televisión pública chilena tiene la particularidad como servicio público, y él siempre ha discrepado con el Alcalde anterior, de qué hace la Municipalidad en su afán de buena persona, de ayudar a los vecinos, en ver un tema que es un negocio particular y se mueve en base a la publicidad que es millonario. El minuto de aviso en televisión en estos minutos está sobre los 30 millones de pesos.

Cree que aquí mas que solucionar el problema hay que hacer una presentación al Consejo Nacional de Televisión diciéndoles que a 30 o 40 kilómetros de la plaza de Armas de Santiago, existe una comuna que no ve televisión, o sea, la televisión abierta no ha hecho las inversiones necesarias para que se vea la televisión en Curacaví.

Esto nos está moviendo a que están de brazos abiertos los operadores de Skai, de Telefónica y los operadores del cable local de Curacaví.

Cree que aquí hay un tema de fondo que es el Consejo Nacional de Televisión debería pronunciarse. Recuerda que en ese minuto lo vieron con Vicuña y con varias ciudades del norte que reclamaron las Municipalidades, y el Consejo Nacional de Televisión les obligó a instalar las antenas respectivas, porque es muy choro el sistema, "yo transmito, cobro la publicidad y como no me reciben tienen que pagar las 341 Municipalidades de Chile las instalaciones", es una sinvergüenza.

Es un tema muy importante antes de gastar fondos. El Consejo Nacional de Televisión ya lo ha hecho, porque hay una zona de cobertura. Esto es como el agua potable o la luz eléctrica, si estamos dentro de la zona cobertura, que no le cabe duda, tienen que dar las asesorías técnicas para poder ver la televisión.

CONCEJAL NEGRETE: Consulta al Concejal Madrid por qué en algunos centros de salud o centros médicos o en algunos bancos, desde algún tiempo a esta parte prohibieron tener los televisores con la señal pública abierta mostrándola mientras la gente espera.

CONCEJAL MADRID: Señala que se ha dado cuenta y en el Banco Santander tiene una programación propia.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que ahí parece que hay una reglamentación que dice que los particulares no podrían retransmitir en forma pública su señal. Por eso que hubo un dictamen y les prohíben. A lo mejor eso pasaría como Municipio.

CONCEJAL MADRID: Acota que es un buen punto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Comenta que el Concejal Negrete tiene razón porque recuerda que en esa oportunidad la Municipalidad tuvo que pedir autorización a los canales de televisión para poder retransmitir la señal.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no está dentro del giro de las Municipalidades las facultades propias y las facultades delegadas.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que lo mismo que está diciendo el Concejal Madrid que se mande una carta al Consejo Nacional de Televisión se hizo llegar una carta a cada canal de televisión.

CONCEJAL MADRID: Recuerda perfectamente porque él era recién Concejal y reclamó arto y nunca se le mandó al Consejo Nacional de Televisión.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica a la señora Secretaria Municipal que la razón es muy lógica, por qué los canales exigen su exclusividad y cobran derechos, y es porque ellos ganan plata. Es por eso que solamente hay que pedirles autorización. En el caso de Curacaví para los canales de televisión es un negocio para ellos que la gente vea, por lo tanto autorizarse sin cobrar.

Cree que aquí hay dos medidas para tomar: por un lado ya conocen como son las respuestas de la Superintendencia y de todos lados, que va a dar el año 2015 y todavía van a estar esperando que les den la respuesta satisfactoria para Curacaví. Cree que paralelamente habría que rescatar la instalación que ya está hecha, que es una inversión hecha, se gastaron 21 millones hace seis años atrás y están ahí. Es de propiedad de Curacaví y la comunidad les demanda, les exige que hagan algo para poder ver televisión, para poder informarse como todos los chilenos. Entonces no pueden tenerlos así, son cosas paralelas.

Recuerda que hace algún tiempo estuvo con la señora Secretaria Municipal llamado a los canales de televisión tratando de obtener alguna respuesta, costó mucho porque no tenía mucho peso un Concejal o un Secretario Municipal que les llamara. Cree que sería factible que el Concejo pudiera comisionar a algún Concejal, y él está disponible para hacerlo a nombre del Concejo Municipal, y tomar contacto con los canales de televisión a ver si logran que ellos hagan algún aporte en la inversión que signifique tener televisión abierta en Curacaví, deja la propuesta hecha.

CONCEJALA ARCO: Consulta cuánto cuesta hacer esa reparación.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que no saben en estos momentos.

CONCEJALA ARCO: Opina que hay que generar las dos instancias.

CONCEJAL MADRID: Comenta que una a largo plazo y la otra a corto plazo.

CONCEJALA ARCO: Señala que no se pierde nada con mandar una carta al Consejo Nacional de Televisión.

CONCEJAL MADRID: Indica que se compromete a mandar el reclamo al Consejo Nacional de Televisión y que el Concejales vean la manera de comisionar uno

CONCEJALA ARCO: Señala que también hay que recuperar el instrumento que tiene el señor Orellana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que esto también implica que alguien en representación de la comunicad de Curacaví tome contacto con la Gerencia de los canales, para lo que él se está ofreciendo a trabajar, porque así tiene mucha mas significancia, mucha mas atención que un Concejal. Consulta si hay un acuerdo.

CONCEJAL JULIO: Opina que está dentro de las ideas, pero cree que sería mejor hacer la licitación, pero que el estudio aparte sea que aparte de arreglar el decodificador, la inversión y la mantención hay que hacerla. También incluir en la licitación una asesoría técnica para darle una solución definitiva al tema de la televisión en Curacaví, que el técnico de la empresa de ingeniería, en definitiva nos informe, para ir con un soporte técnico.

Cree que también puede la Subsecretaría de Telecomunicaciones que tenga competencia en esto para ir también a la solución definitiva, o sea que esa licitación incluya el tema de la mantención y la reparación de la inversión que ya se tiene, pero que además preste todo el soporte técnico para ir a la Subsecretaría para ir a los canales de televisión y hacer un reclamo con sustento, si es que efectivamente ellos tengan que cumplir una obligación que no están cumpliendo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que es precisamente lo que él está ofreciendo para ponerse en contacto con alguna empresa, que el Concejo tome conocimiento de esa empresa, que la administración dé su aprobación y ponerse a trabajar en ese sentido.

CONCEJAL JULIO: Reitera que eso va a hacer una licitación pública y ahí tiene que llegar la mejor empresa.

CONCEJALA ARCO: Consulta si se puede revisar ese contrato.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que con esa empresa se puede ir viendo en el camino.

CONCEJAL JULIO: Concuerda con el Concejal Hernández que con esa empresa se puede seguir si es que efectivamente ha dando cumpliendo o no, pero cree que andar a tontas y a ciegas no se puede. Si se va a hacer una licitación que se haga bien con una sola empresa y que les asesore bien.

CONCEJAL HERNANDEZ: Reitera que él está proponiendo que sea un tema promocionado por el Concejo porque es de suma relevancia para la comunidad.

CONCEJAL JULIO: Opina que este es un tema comisionado al Alcalde porque es de la administración, y cree que el Alcalde está dispuesto a lograr alguna solución.

SEÑOR ALCALDE: Responde que de todas maneras, por eso que lo está proponiendo, pero le interesa buscar una solución definitiva. Le indigna que los canales de televisión no tengan ningún interés en Curacaví.

Informa que hoy le estaban negando a la señora Secretaria Municipal que hubiera un contrato, cuando hay un contrato firmado y vigente y se ha gastado plata.

CONCEJAL MADRID: Opina que el tema del contrato no es menor. Agrega que él haría un tercer camino que sería que el abogado municipal llame al abogado de Televisión Nacional y le diga que sino cumple se le va a demandar, porque cree que Televisión Nacional como es un organismo del Estado tiene que respetar los contratos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que estuvo leyendo el contrato y no es muy bueno para la Municipalidad ya que la compromete.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que le resuman el acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Señala que él va a hacer un reclamo al Consejo Nacional de Televisión por el hecho que en Curacaví no se ve televisión nacional abierta.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que él coopera en ponerlo en contacto con la empresa para poder trabajar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que él va a hablar con el abogado municipal para que haga valer el contrato con Televisión Nacional.

ACUERDO N° 45/03/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN LO SIGUIENTES DESPUES DE HABER ANALIZADO EN DETALLE EL TEMA DE LA MALA SEÑAL DE TELEVISION NACIONAL ABIERTA EN CURACAVI:

- CONCEJAL MADRID: SE COMPROMETE A HACER UN RECLAMO FORMAL AL CONSEJO NACIONAL DE TELEVISION POR EL HECHO DE QUE NO SE VE TELEVISION NACIONAL ABIERTA EN CURACAVI;
- CONCEJAL HERNANDEZ: SE COMPROMETE A PONERSE EN CONTACTO CON LA EMPRESA PARA PODER TRABAJAR; Y
- SEÑOR ALCALDE: SE COMPROMETE A REUNIRSE CON EL DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS LEGALES VIGENTES PARA HACER VALER EL CONTRATO QUE TIENE EL MUNICIPIO CON TELEVISION NACIONAL DE CHILE.

CONCEJAL MADRID: Efectúa alcance respecto a reclamos a las compañías. Recuerda que en el Concejo pasado se analizó una carta reclamo del señor Obregón respecto al servicio de SGE. Informa que mandó un e-mail a la Gerencia de SGC reclamando por el pésimo servicio por los tres cortes de mas de una hora de duración que hubo en forma absolutamente aleatoria en el verano, y que no fue producto de ningún temporal ni choque de auto.

Le contestaron muy conceptuosamente y le dicen que "afortunadamente han recibido su reclamo puesto que revisado sus registros no hay ningún reclamo de Curacaví".

Cree que eso es sintomático. Nosotros no podemos circunscribirnos en reclamar entre nosotros, que es lo que pasa siempre, porque incluso el Gerente de a oficina de la comuna le dijo que también le llamó el Gerente para retarlo y que ellos no habían recibido reclamos. Le hizo ver en primer lugar que cómo no habían recibido reclamos si él mismo sabe que se cortó la luz tres veces, o sea, que por lo menos el Gerente de Curacaví que reclame.

La culpa se la echan a la transmisión. Los que viajan todos los días a Santiago han visto que a la entrada del Centro Nuclear están haciendo unas inmensas torres para potenciar la línea que pasa por sobre el túnel, pero es sintomático que las empresas no reciben los reclamos. La gracia del e-mail es que llega altiro, incluso ahora en el diario El Mauco de esta semana mandó una carta para que la publicaran y va con el e-mail de reclamo. O sea, que cuando se corte la luz no le reclamen a los Concejales sino que manden un e-mail donde corresponde.

SEÑOR ALCALDE: Informa que cada vez que se ha cortado la luz ha hablado con CGE y ellos dicen que Chilectra tiene un equipo que falla a cada rato y no lo han querido cambiar.

Recuerda que Curacaví tiene una doble línea, si falla una línea se manda por la otra línea en forma inmediata, pero solamente hay problemas en Curacaví en este sector, pero la "cometida" como le llaman ellos tienen doble línea.

CONCEJAL NEGRETE: Solicita copia del contrato con la empresa PROTEC para estudiarlo y ver qué gestiones puede hacer.

CONCEJALA ARCO: Señala que ella también solicita copia de ese contrato.

SEÑOR ALCALDE: Solicita a la señora Secretaria Municipal que les haga llegar copia de este contrato a cada Concejal.

ACUERDO N° 46/03/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, SOLICITAN A LA ADMINISTRACION QUE LES HAGAN LLEGAR COPIA DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA EMPRESA PROTEC S.A.

- **Memorándum N° 01 de fecha 13 de marzo de 2007 del señor Alcalde del Municipio de Curacaví, dirigido al H. Concejo Municipal, que propone alternativa para el traslado escolar de los alumnos de los colegios particulares subvencionados del sector rural.**

SEÑOR ALCALDE: Da lectura al mencionado documento. Aclara que está mandado esto porque en Alhué queda un niño mirando cuando pasa el bus municipal y el bus no lo puede traer.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que este tema lo vieron la sesión pasada.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el tema de los cuatro mil pesos no.

CONCEJAL MADRID: Aclara que se había visto que se busque una fórmula. Opina que está de acuerdo con este documento.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que por el momento nos tienen atochados con algunos buses, o sea, que cuando haya disponibilidad de hacerlo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que entiende que el problema de la Municipalidad principalmente es la capacidad de alumnos que pueden transportar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el problema grave es que los buses son de educación.

CONCEJALA ARCO: Informa que quedó muy preocupada la sesión pasada sobre lo que ocurrió, y los que pagan las consecuencias son los niños de escasos recursos que viven en sectores rurales, sobretodo le preocupan los niños del sector de La Viña porque los hermanos menores de esos niños vienen a colegios municipalizados y otro viene a enseñanza media en el Colegio San Luis.

Todos saben lo que ocurrió, y mas allá de ciertas irresponsabilidades que puede haber a través de colegios, como Municipio está de acuerdo con el Alcalde, pero siempre y cuando revisando algunos casos que a lo mejor necesitan venir y no van a poder pagar esos cuatro mil pesos, llegar a algún acuerdo con ciertos casos

CONCEJAL MADRID: Acota que con el apoderado o el establecimiento.

CONCEJALA ARCO: Comenta que a lo mejor no van a llegar. Recuerda lo que pasó la semana pasada donde la Sostenedora no llegó a acuerdo con el Concejo porque se le quería plantear eso, a lo mejor se van a tener problemas con ciertos niños de ese sector, que en realidad los padres de esos niños no tienen cómo pagar la locomoción, y a lo mejor tampoco se va a llegar a acuerdo con el Instituto San Luis.

Informa que ese bus va a buscar a los, lleva a sus hermanos menores y también va a buscar a un niño del sector de Alhué, tal como lo estaba diciendo el Alcalde. Lo mismo pasa en La Viña, donde el horario que va el bus a buscar a los niños de los colegios municipalizados es el mismo horario que también tienen los niños del Instituto San Luis, o sea, también se puede aprovechar para traer a esos alumnos.

Reitera que si se llega a acuerdo entre el apoderado y la Sostenedora del Colegio San Luis que se puedan ver casos especiales que existan.

CONCEJAL MADRID: Indica que hay un problema legal que no hay que soslayarlo. La persona que está en un colegio particular subvencionado paga equis pesos. Hay una solución muy fácil que es cambiar a ese niño o niña al colegio municipal.

Aquí hay un tema que está saliendo por diferentes lados, va a salir por el lado del deporte, de la música, etc. Esta Municipalidad tiene un buen sistema municipal de educación en que faltan niños, y nuestra competencia, que son los colegios particulares subvencionados, están dándose cuenta ahora, por una razón de mercado, que los papás les dicen "por qué no le trasladan a los niños, por qué no le dan zapatos a los niños, por qué no tienen orquesta, por qué no tienen campo deportivo".

Cree que aquí hay que tener muy claro que alguien tiene que pagar esos cuatro mil pesos, sea el establecimiento o el apoderado, porque sino estaríamos compitiendo entre nosotros mismos y seguimos con el hoyo de los 200 millones en educación.

CONCEJALA ARCO: Acota que está conciente de lo que está pasando, está conciente que la ley y que ellos reciben también una plata para movilización, pero también tienen que ponerse una mano en el corazón y estar concientes en esos casos especiales. En esos casos que en realidad si van a enseñanza media los padres les dicen que si ya saben leer y escribir no tienen como pagar locomoción y tienen que ir a trabajar esos alumnos.

Aclara que ella no quiere ser causante que ese niño no pueda seguir sus estudios de enseñanza media.

CONCEJAL MADRID: Comenta que puede ir al Liceo.

CONCEJALA ARCO: Reitera que es que hay gente que no tiene, son casos especiales.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que sí pueden pagar la colegiatura.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere hacer una apreciación mas central.

CONCEJAL JULIO: Señala que ha revisado el tema, le ha dado muchas vueltas al asunto y cree que hay que revocar la medida, porque en definitiva esos buses tienen una finalidad social mas que financiar o depender de los colegios. Esa finalidad de transporte es para los niños de Curacaví, lamentablemente entiende la idea que no es mala, pero se producen las consecuencias, una discriminación odiosa muy complicada, o sea, el tema tiene una finalidad social de transporte de todos los niños de Curacaví, y cortar ese servicio mas aún de niños alejados. Ahora cómo se va a determinar o va a ir un guardia determinando los niños que son de colegios particulares de los municipales.

Entonces mas bien el tema del transporte de los niños de sectores rurales tiene una finalidad social, y que esos niños igual tienen una desventaja mayor por estar excluidos por razones de su distancia, independiente que estén en colegios particulares subvencionados o municipales iguales tienen una desventaja de origen en ese sentido.

El tema de tener los buses es precisamente para que esos niños de sectores rurales no se vean afectados. Entonces francamente cree que se tiene que dar una vuelta, porque si se quiere potenciar, y se ha potenciado la educación municipalizada este no es el camino. Cree que se tiene que seguir en el camino de apoyar, de hacer mas eficiente nuestros colegios, de darles los aportes, pero cree que este camino lateral se convierte en los hechos en una discriminación odiosa en contra de los niños de Curacaví.

Cree que no es el camino que han impulsado como Concejo, cree que sinceramente se debe revisar. A veces los buses han sido utilizados para otras finalidades sociales como por ejemplo trasladar a los adultos mayores, tiene una finalidad social mas que estricto cumplimiento de atender necesidades de colegios municipalizados. Entonces nos estamos contradiciendo nosotros mismos hasta darle cualquier otra finalidad a esos buses. Por eso que reitera al Alcalde que se tiene que revisar esta medida. Mas vale enmendar cuando uno pondera en definitiva, y en definitiva son niños de Curacaví, son padres de Curacaví, cree que tenemos que tener igual consideración en ese sentido.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que a raíz de un reclamo hecho por el Concejal don Pedro Julio a la Contraloría General de la República de que el Alcalde estaba despilfarrando los fondos municipales para llevar a la gente a El Quisco, que se hizo el año pasado, se hizo una investigación.

Ahora lo que le obliga es lo siguiente: la Municipalidad tuvo que arrendar los buses al sistema escolar, el petróleo tuvo que ser pagado por la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Consulta cuál petróleo.

SEÑOR ALCALDE: Responde que el petróleo de los viajes a El Quisco, porque no puede estar invirtiendo dinero de las escuelas en fines sociales y en ninguna otra cosa. En este caso si se quiere traer a un niño de escasos recursos la Municipalidad va a tener que pagar a educación el traslado de ese niño, pero los buses en estos momentos son escolares. En enero y febrero son municipales, con seguro municipal, con todo municipal y así lo ordenó la Contraloría General.

Reitera que si se quisiera traer a un niño de escasos recursos tendría que venir con el visto bueno del Departamento Social y tendría que pagar la Municipalidad al sistema escolar.

CONCEJALA ARCO: Acota que es eso lo que está pidiendo, buscar una solución para esos niños.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que es sumamente anacrónico y rebate al Concejal Julio recordando que los Concejales tuvieron una sesión privada donde trataron el tema de educación, y a raíz de esa reunión el Concejo en pleno acordó apoyar al Departamento de Educación en la solicitud que les estaba haciendo respecto al transporte escolar, por lo tanto le parece que lo que señala el Concejal Julio en estos momentos de pedirle al Alcalde personalizarlo así anacrónica absolutamente no viene al lugar en estos momentos.

Hay que observar una cosa: hasta dónde se ponen los límites si cada día crece la población escolar en Curacaví. Qué va a pasar en tres años mas. ¿ Van a seguir transportando a todos los niños?.

Informa que el otro día estuvo conversado con el Director de Educación y le decía que previo a que surgiera esta discusión, que tenía el gran problema para poder hacer el traslado escolar en la comuna, porque no cabían mas niños del sistema.

CONCEJALA ARCO: Consulta si están en condiciones para trasladar a los niños de La Viña y Alhué.

SEÑOR ALCALDE: Responde que lo tiene que estudiar porque no tiene todos los antecedentes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Solicita seguir con su intervención. Señala que su propuesta es la siguiente: primero que nada los niños que ingresen actualmente a primero, a kider, al sistema privado desde ya hay que informarles que es imposible que el sistema, al menos como está hoy, pueda transportar a esos niños. Por otro lado no ha hablado con los apoderados pero le parece que hay que buscar algunas soluciones. Entiende que hay casos particulares que son irresolubles en un corto plazo.

Por ejemplo hay niños que ya están matriculados en el Instituto San Luis y que viven en La Viña y Alhué donde no hay locomoción colectiva.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que en los avisos puso que había movilización gratuita.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le parece razonable que los apoderados, y de echo le señalaban algunos apoderados que se encuentran hoy en esta sesión de Concejo, que están dispuestos a pagar algún costo

CONCEJAL MADRID: Recuerda que eso ya lo dijeron la sesión pasada.

CONCEJAL MADRID: Acota que les permite limitar un poco la cantidad de alumnos que van a trasladar, porque sino se van a ver superados.

CONCEJAL JULIO: Responde al Concejal Hernández que lo que está diciendo es la censura de la idea. Lo que él está diciendo es lo siguiente: la representación que se le hace al Alcalde por la Contraloría es porque ejecutó mal el presupuesto, y ahí están en la discusión y la han tenido siempre.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Julio de qué se trata.

CONCEJAL JULIO: Responde que es porque malgasta los recursos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que todo fue relacionado con los viajes a El Quisco.

CONCEJAL JULIO: Acota que el tema es que el Alcalde lo hace indiscriminadamente y después no tenemos presupuesto, eso es mal invertir los recursos. Lo que él está diciendo es que se deja adscritos los buses a los temas solamente de niños, solamente a un tema social, dar una solución a esto, pero si el Alcalde se niega y quiere hacer esto.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él no se niega. Agrega que esto lo tendría que consultar a la Contraloría porque no se va a meter en líos con la Contraloría por una cosa así. Cree que la mayoría de los niños pueden pagar los cuatro mil pesos o también lo pueden hacer los establecimientos.

CONCEJAL MADRID: Opina que lo pueden sacar de la cuota que pagan.

SEÑOR ALCALDE: Acota que eso lo tienen que ver los Sostenedores.

CONCEJALA ARCO: Consulta si es posible ver los casos específicos de los alumnos de La Viña y Alhué, y si se puede ampliar para otros que están en las mismas condiciones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que él está de acuerdo con la propuesta del Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Consulta al Concejal Hernández, ya que tiene a su hijo estudiando en el Instituto San Luis, si puede hablar con la Directora y la Sostenedora.

CONCEJAL HERNANDEZ: Responde que puede hablar con la Directora pero con la Sostenedora no tiene muchas razones para hablar con ella.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que le gustaría saber la respuesta de ella a estos cuatro mil pesos.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que se le debería consultar por escrito con una carta del Concejo.

CONCEJAL MADRID: Concuerda con la Concejala Arco que se le debe consultar en forma oficial a la Sostenedora, a la Directora y al Centro de Padres, cosa que vean la buena voluntad del Municipio.

CONCEJAL NEGRETE: Recuerda que la semana pasada planteó, cuando se estaba viendo este tema, que hay sectores donde es imposible que los alumnos se trasladen. No hay locomoción. Tenemos una comuna geográficamente donde hay lugares donde no se tiene locomoción.

CONCEJAL MADRID: Comenta que en Quebrada Honda.

CONCEJAL NEGRETE: Agrega que también en La Viña. Los alumnos de esos sectores, hoy día en pleno siglo XXI, cree que no tienen para que caminar la gran cantidad de kilómetros que en otro momento caminaban antes que estuviesen estos buses escolares.

Cree que en estos casos habría que hablar, ver y estudiar con el Departamento Social la situación de cada uno de esos alumnos. Estos alumnos se debieran traer en estos buses porque los buses van hacia esos lugares, o sea el bus no va a ir en forma particular a buscar a estos niños, sino que los va a traer porque están haciendo el recorrido del traslado de los colegios municipalizados.

Cree que con el tiempo es bueno decir que el Municipio o la educación municipal tiene este sistema de locomoción municipal y tiene algunos beneficios, porque no solamente la municipalidad tiene el beneficio de los buses, que se aprovecha el sector particular subvencionado, está el Coordinador Comunal de educación extraescolar, el asunto de los zapatos que recuerda que el alcalde la otra vez también dijo que les estaba dando zapatos a los niños de colegios particulares subvencionados.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es a través del Departamento Social, esa es otra propuesta totalmente aparte.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que como sea, en el fondo lo que ocurre es que la gente empieza a tener estos beneficios. No sabe quien de los Concejales dijo y le parece que fue el Alcalde, que dentro de la propaganda que estaba haciendo el Instituto San Luis decían que tenían movilización gratuita.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él no lo ha visto pero se lo dijeron.

CONCEJAL NEGRETE: Acota que a él tampoco le consta, pero es algo que se tiene que ver y discutir. Pero lo que no pueden dejar de hacer es traer a esos niños. Se opone a que el apoderado, los padres de esos niños por este servicio tengan que estar pagando, aunque sean cuatro mil pesos.

CONCEJALA ARCO: Opina que se tendría que revisar los casos especiales.

CONCEJAL NEGRETE: Reitera que se tendría que ver este tema.

CONCEJAL MADRID: Acota que se pueden sacar la plata del financiamiento compartido.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta al Alcalde en base a qué se calcularon los cuatro mil pesos, ¿es el costo que tiene el traslado?.

CONCEJAL MADRID: Responde que es lo que cuesta y cree que es barato.

SEÑORA APODERADO INSTITUTO SAN LUIS: Solicita la palabra.

SEÑOR ALCALDE: Solicita la autorización de los Concejales.

CONCEJALA ARECABARREN: Comenta que no está de acuerdo.

CONCEJAL JULIO: Señala que está de acuerdo que se le otorgue la palabra.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que varias veces se le ha dado la palabra a la gente que lo solicita y cree que se le debería otorgar a esta señora.

CONCEJAL MADRID: Comenta que además la señora lo está solicitando en forma respetuosa.

SEÑOR ALCALDE: Otorga la palabra a la apoderado del Instituto San Luis.

SEÑORA APODERADO INSTITUTO SAN LUIS: Recuerda que en la sesión pasada la Sostenedora del Instituto San Luis habló, se alteró. Después ellos fueron a hablar con ella y se comprometió a que les iba a mandar una locomoción para trasladar a los niños, pero el día lunes los niños se quedaron esperando porque no llegó la locomoción.

Consulta qué hacen ellas ahora con los niños.

CONCEJAL MADRID: Responde que deben hacer un convenio con la Municipalidad.

SEÑORA APODERADO INSITUTO SAN LUIS: Responde que está de acuerdo en ese convenio porque por último ellas ven la forma de pagar, pero si el Concejo quiere hablar con la Sostenedora no van a llegar a ningún acuerdo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que es lo que también teme.

CONCEJALA ARCO: Acota que igual tienen que comunicarlo oficialmente.

CONCEJAL MADRID: Aclara que hay que mandarle el oficio a la Sostenedora, la Directora y el Centro de Padres, cosa que vean la buena disposición del Municipio de, solucionarles el problema. Si ella cierra las puertas eso ya es otra historia.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que personalmente no tiene ningún problema en hablar con la señora Sostenedora para abordar y ver este tema, tratar de llegar a un acuerdo porque aquí hay algo que es sumamente importante, tienen que hacer todos los esfuerzos porque son los niños.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que la propuesta al Alcalde también plantea la alternativa de que si quiere el apoderado se acerque al Municipio y poder llegar a un convenio, y no tener que pasar por la administración del colegio, eso no implica que también la administración del colegio pueda, en forma paralela, llegar a un acuerdo.

CONCEJAL MADRID: Opina que además hay una cosa que cree que esta es la punta del iceberg de un tema que va a ir saliendo cada vez mas. El Concejal Negrete también señalada la coordinación extraescolar, la paga la Municipalidad todos los gastos y los otros no ponen ni un peso, el tema del uso de la infraestructura deportiva, y es lógico que la Contraloría diga que el Municipio administra una plata y que la administre para la gente que tiene en sus colegios.

CONCEJALA ARCO: Señala que lo mismo pasa con el deporte, cuánta plata se ha invertido en esos colegios, el mismo colegio San Luis pidió el año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que en el deporte están las escuelas municipales de fútbol, básquetbol, pero por otro lado está por ejemplo el básquetbol que se está haciendo en el gimnasio con el deporte extraescolar y que es otra cosa.

El Municipio no puede permitir alumnos de escuelas particulares subvencionadas en el deporte escolar municipal.

CONCEJALA ARCO: Aclara que lo que está diciendo son los aportes grandes que le han dado en dinero.

CONCEJAL MADRID: Acota que se le ha dado aportes en dinero para viajes, aportes para la Copa COPEC.

SEÑOR ALCALDE: Señala que todo eso es dinero municipal.

CONCEJAL MADRID: Indica que es así. Acota que hay una cosa muy importante que los apoderados valoren y sopesen, porque recién ahora muchos se darán cuenta de un tema que había funcionado.

CONCEJALA ARCO: Responde que no tienen por qué saberlo, porque el público no viene al Concejo y tampoco sale en los medios de comunicación.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que ella opina poco del asunto pero le da arto que pensar, porque hoy día la implementación de todo esto que se discute a este nivel son las políticas del Gobierno Central, de un país de globalización donde todo se ha vendido, la educación, la salud, donde hoy día es irrisorio que el Municipio esté dando diez mil pesos para convenios de agua en circunstancias que en este país se vendió el agua bajo estos gobiernos, se ha entregado todo a manos privadas.

Ella los ve discutir y los Concejales son parte de esto, son responsables cada uno de estas situaciones y a ella le queda muy poco que decir. Aquí cuando se visualizó en este país instalar los buses escolares fue una idea del Gobierno de Salvador Allende. Salvador Allende fue quien mandó los buses de la CTC a la calle para trasladar a todos los estudiantes de este país, por lo tanto hoy día cuando ve estas discusiones la verdad es que se descoloca y se siente cero identificada en esta mesa de discusión. Desgraciadamente es la única con esta mentalidad. Aquí está en juego que a los niños hay que defenderlos, que no hay que defenderlos, y que los apoderados tienen que pagar o no tienen que pagar.

Cree que esta es una responsabilidad de chilenos y ciudadanos, y aquí los Concejales, como ciudadanos de este país deben aportar que este país se eduque, para que algún día la gente hoy día no entienda como dicen, los ciudadanos que vivan en el futuro puedan entender todo estos tipos de manejos que se hacen en este país.

Cree que el traer a todos estos niños de sectores mas lejanos debe ser un compromiso social y ciudadano, por lo tanto, independiente que se llegue a acuerdo con los apoderados, que se vea la condiciones social si tienen o no tiene, eso será resorte de las Asistentes Sociales, ellas tendrán que entregar la información, pero cree que nuestra responsabilidad hoy día es poner a disposición los buses y que traigan a los niños. No se pueden dejar a los niños botados y desplazándolos de poder seguir estudiando. Cree que se hacen grandes los países educándolos.

CONCEJAL JULIO: Reitera que deben centrarse en el tema del beneficio social de esos niños y ahí está la clave para atenderlos, no vamos a caer en una discusión en el tema, deben centrarse en eso.

Cree que los niños que vienen tanto a colegios municipalizados como particulares subvencionados no son millonarios.

Toda es gente que tiene problemas, tiene necesidades, ya les cuesta bastante parar la olla, es gente con pobreza, de escasos recursos, clases media baja, es otra cuenta mas cuando tienen que pagar como lo decía la Concejala Recabarren los abusos que estaban viendo de los monopolios de las empresas de agua, electricidad. Cree se debe mirar esto con un enfoque social y ahí va a estar la solución. Esos niños tienen derechos a que se les traiga, a que no hagamos discriminación.

CONCEJALA ARCO: Comenta que nuestro discurso siempre ha sido por una educación mejor.

CONCEJAL MADRID: Acota que estamos de acuerdo, que no sigamos tratando el tema porque estamos de acuerdo.

SEÑOR ALCALDE: Concuera que están de acuerdo, pero lo único es que tiene que conciliar la Municipalidad con la Contraloría, con la legislación de la Contraloría. Sabe que por el lado social cree que se puede buscar una solución, por el lado escolar cero. La Municipalidad tendría que pagar por estos niños al Departamento de Educación, entonces para eso se tiene que hacer un estudio social de cada niño, a las personas que no puedan pagar.

CONCEJAL MADRID: Reitera que si pueden pagar el financiamiento compartido se puede sacar del financiamiento compartido. Agrega que el otro problema es que el bus tiene una capacidad limitada.

CONCEJAL MADRID: Respecto al tema, recuerda que la sesión pasada se vio el tema de una niña que entró a estudiar astronomía y que le fue muy bien. Informa que le mandó al Director Jurídico unas bases de un programa que tiene la Municipalidad de Vitacura que dice "Beca Concejo Municipal" para los alumnos destacados que proceden de los colegios municipalizados.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso va a estar en el presupuesto del próximo año, será una partida con todos estos antecedentes.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que las bases las tengan aprobadas.

ACUERDO N° 47/03/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERAN ENVIAR UNA CARTA A LA SOSTENEDORA, DIRECTORA Y CENTRO GENERAL DE PADRES DEL INSTITUTO SAN LUIS, HACIÉNDOLES VER LA VOLUNTAD DEL MUNICIPIO EN SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LOS PADRES Y APODERADOS, O EN SU DEFECTO CON ESE ESTABLECIMIENTO, PARA QUE EL MUNICIPIO PUEDA TRASLADAR A LOS ALUMNOS QUE VIVEN EN LOS SECTORES RURALES MAS ALEJADOS, Y ASI PUEDAN CONCURRIR AL ESTABLECIMIENTO A ESTUDIAR.

CONCEJALA ARCO: Indica al Alcalde que hay una persona que está solicitando la palabra por el tema anterior. Solicita que se le otorgue la palabra para que estén tranquilos.

CONCEJAL MADRID: Acota que ya terminaron con ese temas.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que él va a averiguar por dos lados: con Contraloría porque no se va a meter a un sumario porque ya está advertido de los buses municipales que no se pueden usarse para otros fines, y también el Departamento Social tendrá que ir a visitarlos y cree que el próximo martes pueda tener esos informes.

Consulta a los apoderados presentes cuántos alumnos son.

SEÑORA APODERADO COLEGIO SAN LUIS: Responde que aproximadamente seis.

SEÑOR ALCALDE: Les solicita que traigan una lista de los casos, y les va a dar preferencia a los niños de La Viña y Alhué.

CONCEJALA RECAB ARREN: Señala que ella tiene una lista de esos casos.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que es de Cerrillos y de Santa Inés.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que es de todos lados.

CONCEJALA ARCO: Observa que esa es la lista de los niños del San Luis.

CONCEJAL MADRID: Consulta si hay alguien de otro colegio.

SEÑOR ALCALDE: Responde que sí.

SEÑOR PROFESOR INSTITUTO SAN LUIS: Señala que la lista es muy preocupante. Informa que los niños han dejado de ir al colegio solamente por el tema de la movilización. Sobre el asunto de lo social, de la educación pública y privada lamentablemente algunos sectores entiende que están defendiendo en estos momentos la educación pública, que entiende que no está muy bien, lo preocupante de todo esto es que los niños no están yendo a clases. Uno se tuvo que ir a Santiago, dejar a su familia y abandonar el colegio porque no podría ir.

Si están viendo la parte económica, la parte social, piensa que ni la política ni tienen que estar ajenas a esta problemática. Ellos son apoderados del Instituto, les mandaron la lista, ya no solamente de Los Naranjos sino que de otras partes, donde no pueden venir y están llegando en la mañana atrasados porque algunos se vienen a dedo.

En segundo lugar el derecho a educación es para todos. Lamentablemente tiene que decir con el dolor de su corazón, porque él también está a favor de la educación pública, es que la educación pública no está buena, por lo tanto, dentro de la Constitución le dice que diga donde.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que esta lista viene solamente cuatro alumnos de La Viña y El Toro. De Alhué es un solo alumno. A ese caso se estaba refiriendo porque traje la carta, lo puse de ejemplo.

Consulta si esta es la lista total porque van a trabajar en base a esta lista y no quiere que quede gente afuera. Solicita que esta lista la entregue en la Oficina de Partes, ya que debieran haber echo llegar a la Municipalidad, por desgracia no le llegó a su poder.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que sería interesante saber que opina la administración del colegio, de la preocupación que los niños no estén yendo a clases, qué medidas estaría tomando el colegio en este momento. Le sorprende la opinión y donde está lo que ha hecho el colegio respecto de la urgencia de los niños que tiene.

Que solución ha propuesto el colegio a los apoderados respecto al problema de transporte de los escolares, eso es lo que la autoridad debería venir a hablar a esta mesa respecto del tema de la educación, lo demás es un tema de comercio y temas privados que él como Concejal no da mas su autorización para que vengan a hablar.

SEÑOR ALCALDE: Le llama la atención porque él representa a la empresa privada. Le da asco cuando encuentra personas de la empresa privada que no tienen ningún interés social, ninguna responsabilidad social.

Le da mucha pena este tipo de cosas, porque ella debiera haber aparecido y haber tratado de solucionar este problema, y ve que no ha hecho nada.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que este tema lo vea la administración mañana.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que ha tenido muchas acusaciones a la Contraloría por cosas mucho menos que esto.

CONCEJAL JULIO: Acota que están viendo un tema social y el Alcalde está equivocado y erróneo en este tema. Si no se hacen las cosas bien va a tener problemas con Contraloría, pero esto otro es un tema social.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que por tema social por la Contraloría le ha dado la razón.

CONCEJAL JULIO; Solicita al Alcalde que toma esas medidas porque por una decisión errónea está afectando a los niños.

- **Carta de don Juan Rojas y seis familias mas, de fecha 24 de febrero de 2007, que manifiesta su malestar en contra de un locutor de la radio Lubna.**

CONCEJAL MADRID: Da lectura al mencionado documento. No sabe cual de las dos radios que funcionan en la comuna es.

CONCEJALA REBARREN: Comenta que esto es igual lo que se hizo con el Hospital cuando ella presentó el reclamo. Aclara que es la radio Lubna.

SEÑOR ALCALDE, comenta que este es un señor que quería animar el festival.

CONCEJAL MADRID: Opina que corresponde mandar una carta al Director de la Radio, diciendo que por acuerdo de Concejo se ponga en conocimiento para que tome las medidas correspondientes, porque aquí él no lo escuchó pero por lo que dicen aquí hay un delito de injuria, y los delitos de injurias proferidos por radio son de responsabilidad del que los profiere y del dueño de la radioemisora.

SEÑOR ALCALDE: Consulta cómo se llama la persona que vive con la hija del maestro Madariaga.

CONCEJALA ARCO: Responde que Dany Giordano.

SEÑOR ALCALDE: Informa que estaba muy enojado porque quería animar el festival.

CONCEJAL JULIO: Acota que no se mal interprete porque ese es un tema que alude al Alcalde, el Alcalde tendrá que impetrar los derechos pertinentes, hacer la representación, pero que aparezca una carta del Concejo a la radio pueden decir que están amenazando la libertad de expresión.

SEÑOR ALCALDE: Indica a la señora Secretaria Municipal que se leyó esta carta en el Concejo pero que el Concejo no hizo ninguna cosa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que él no ha opinado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ella entiende que solamente tiene que mandar esta carta al Director de la Radio.

CONCEJAL MADRID: Reitera que por acuerdo del Concejo se remite la carta para que tomen las medidas correspondientes.

ACUERDO N° 48/03/2007:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, TOMAN CONOCIMIENTO DE LA CARTA ENVIADA POR DON JUAN ROJAS Y SEIS FAMILIAS MAS, QUIENES MANIFIESTAN SU MOLESTIA POR VERSIONES VERTIDAS POR UN LOCUTOR DE LA RADIO LUBNA, ACORDANDO REMITIRLE COPIA DE ELLA AL DIRECTOR DE LA MENCIONADA RADIO PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS A QUE HAYA LUGAR.

- **Señor Alcalde, informa de una carta del Comité Valle Hermoso donde piden rebajar los álamos. Acota que eso no lo había puesto en tabla.**

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que esa carta llegó solamente para los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Recuerda que esto lo han pedido varias veces. Consulta al Director de Obras cuánto pedían por rebajar cada álamo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que ciento y tantos mil pesos.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al señor Delfín Norambuena si ha hecho alguna vez la poda de esos álamos y si es capaz de hacerlo nuevamente con su gente.

SEÑOR DELFIN NORAMBUENA: Responde que sí lo pueden hacer.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que cree que no sale tan caro.

CONCEJAL HERNANDEZ: Opina que no hay bajarlos enteros sino que rebajarlos.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que se tiene que licitar.

SEÑOR ALCALDE: Informa que este tema lo estudiará con el equipo.

- **Concejal Madrid, señala que también viene una carta reclamo del gas. Acota que este tema es bien importante.**

CONCEJAL MADRID: Aclara que están reclamando porque dejaron de ocupar las dependencias porque salía olor a gas y por supuesto sigue habiendo olor a gas.

VARIOS:

CONCEJAL NEGRETE: Quiere saber si hay antecedentes en la denuncia que hubo en relación a las aguas servidas que estaba botando el Hotel Bosques del Mauco.

SEÑOR ALCALDE, solicita la presencia del Director Jurídico.

CONCEJAL MADRID: Respecto al Hotel Bosques del Mauco señala que le impresionó hoy en la mañana, porque mañana va a ir con dos personas que están viendo temas laborales que le ganaron los juicios y que no les han pagado un peso.

Informa que viendo el libro de ingresos, en los últimos dos meses tienen unas treinta o cuarentas demandas laborales, demandas laborales de la AFP.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si pagaron los diez millones de pesos a la Municipalidad.

CONCEJAL MADRID: Comenta que es una muy buena pregunta.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que tenían que pagar el lunes.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el cheque está sin fondos, y todavía no llega el cheque de vuelta.

CONCEJAL MADRID: Propone que los clausuren ya que no han pagado del año pasado.

SEÑOR ALCALDE: Señala que tiene entendido que traen la plata mas rato. No van a traer todo pero algo van a traer.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que no se conforme con algo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que vino el Presidente del Sindicato pidiendo que lo esperaran porque hoy día llegaba la plata.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que le dijeron los trabajadores que el Presidente del Sindicato está vendido, no lo ha visto pero cuando lo haga le va a decir cuantos pares son tres moscas. Se arregla muy bien ahí.

CONCEJAL MADRID: Acota que puede ser por la cantidad de reclamos laborales que tienen.

CONCEJAL NEGRETE: Opina que es bueno de repente sentir que no se ha equivocado cuando ha expuesto algo. Recuerda cuando se vio el caso del Hotel Bosques del Mauco se vio la posibilidad de ofrecerles cuotas a estos tipos para que cancelaran lo que debían, y él fue el único que se opuso a pactar en cuotas y dijo que se les debería haber cobrado todo, porque cuando con gente que es capaz de ahorrarse unas platas de comerciantes, son capaces de tirar aguas servidas a un cauce o a una noria, y ellos saben que están haciendo un daño terrible y no tienen compasión con la gente.

Su preocupación es por el daño que pueden ocasionar a los vecinos que viven en ese sector, por lo tanto no le admira que ellos estén buscando las facilidades de poder arreglarse y de ver cómo se ahorran plata de las patentes, y si fueron capaces también de hacer eso con mayor razón son capaces de dar un cheque sin fondos. Cree que ellos viven las 24 horas del día pensando cómo van a estafar y engañar a la gente. Han engañado al Municipio, han engañado a la gente a quienes les están ensuciando las aguas y también han engañado un montón de veces a sus trabajadores porque están llenos de demandas.

Cree que estas personas no hacen ningún favor estando en Curacaví, por eso que vuelve a solicitar que a raíz de esto ya de una vez por toda salga una clausura definitiva para esta gente, y no se debiera conversar con ellos hasta que no regularicen toda su situación porque no están actuando en forma honesta y responsable.

CONCEJAL MADRID: Agrega que además que no han cumplido el propio compromiso planteado por ellos mismos, así que también está de acuerdo con el Concejal Negrete que se les clausure nuevamente.

CONCEJALA ARCO: Comenta que conversó la otra vez con un trabajador y le dijo que ojala que los clausuren.

CONCEJAL MADRID: Propone tomar un acuerdo y le indica al Alcalde que se ponga firme.

SEÑOR ESTAFETA: Informa que al Director Jurídico lo vino a buscar las personas del Hotel Bosques del Mauco y por eso que no puede venir en estos momentos al Concejo.

CONCEJAL NEGRETE: Comenta que eso es muy importante. Recuerda que también planteó el tema de la entrada al pueblo de Curacaví, la conexión hacia la carretera es algo que tiene que tratarse y alguien tendrá que responder por eso, porque no puede ser que una empresa venga y determine hacerlo así, y perjudique a todos los vecinos de ese sector y los discrimine, aquí hay una discriminación abierta con ese grupo de vecinos.

También hay que hacer algo y ponerse en campaña, vuelve a insistir lo feo que es la entrada a Curacaví. Informa que anduvo en el verano visitando otros pueblos y todos tienen una entrada hermosa. La rotando que hay en Agua de Piedra es mucho mas presentable que la entrada que tiene nuestro pueblo.

Si a alguien en un momento determinado se le ocurrió hacer a la entrada del pueblo el Cementerio es un error que no van a poder cambiar, pero mas aún poniendo ese tipo de cosas tan feas cree que no puede ser y algo se tiene que hacer y va a seguir insistiendo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la entrada al Cementerio se va a acabar porque va a hacer otra lateral y va a hacer muy bonita la entrada.

CONCEJAL MADRID: Solicita al Alcalde que no se vaya del tema de la carretera. Cree que lo que señala el Concejal Negrete es importante, pero a él le preocupa mucho mas la responsabilidad que todos tienen. ¡ Hasta cuándo van a permitir de no presentar la demandas !, se va a prescribir la demanda y es un montón de multas.

SEÑOR ALCALDE: Consulta en qué quedaron.

CONCEJAL MADRID: Reitera que la demanda está listad, la tiene el Director Jurídico, y sólo falta que el Alcalde la firme. Recuerda que hace un año la dejaron lista con la abogado Carol Bown.

SEÑOR ALCALDE: Señala que entonces se va a firmar y mandar.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se tome el acuerdo de que se presente esa demanda.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Recuerda al Concejal Madrid que ese acuerdo se tomó en la sesión pasada.

SEÑOR ALCALDE: Consulta a la señora Secretaria Municipal por qué no se ha presentado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Responde que ese tema lo tiene que ver el abogado municipal.

CONCEJAL MADRID: Señala que no se ha hecho nada. Reitera que el Director Jurídico tiene todos los documentos.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que tiene una carta que no alcanzó a sacarla y la va dejar, quiere que se le entregue una copia a cada uno de los Concejales para verla la próxima semana, donde está formulando las observaciones a consultas que él ha formulado en forma escrita y está haciendo observaciones a las respuestas.

Comenta que hay cosas que encuentra gravísimas y quiere que los Concejales tengan el documento y lo lean, y verlo la próxima semana, pero igual quiere hacer entrega de la carta a la secretaria de Concejo y solicita que se le ponga el timbre.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que estuvo viendo algunas actas y quiere preguntar al Concejal Madrid si tiene respuesta con respecto a la carta que envió a la Contraloría por los programas Puente y Chile Califica.

CONCEJAL MADRID: Informa que están trabajando los funcionarios de la Contraloría en el Municipio porque a él le citaron a fines de febrero a una reunión en Santiago, y ellos, querían precisar bien el reclamo. Les dije que el reclamo es que se están gastando fondos municipales en otorgar remedios, porque no funciona el Puente, porque no funciona el AUGE, a las familias del Puente les tienen que dar recursos municipales para beneficio que debieran salir del Programa Puente, y les aclaró todo eso.

CONCEJALA ARCO: Consulta adonde lo citaron.

CONCEJAL MADRID: Responde que a la Contraloría.

SEÑOR ALCALDE: Informa que hay cuatro Inspectores de la Contraloría en el Municipio.

CONCEJALA RECABARREN: Respecto al mismo tema, señala que en el acta del Concejo donde se trató esto opina el Concejal Hernández que con la carta que mandó el Concejal Madrid se daría tal vez una mala interpretación en la Contraloría, a lo que él reitera que hoy día el equipo municipal es muy bueno, es demasiado bueno. Ahora lo que no son buenos son los recursos que el Municipio recibe, pero ella no está de acuerdo con lo que dice el Concejal Hernández porque esta semana estuvo viendo los casos de algunas personas del Programa PUENTE, que si es cierto estaban confiadas porque estaban en el PUENTE, averiguando a su apoyo familiar no las visitaban hace dos años, y las señoras ni siquiera estaban enteradas que ya habían dejado de ser PUENTE y que ahora estaban en Chile Solidario.

Ellas no tenían idea porque había que solicitarles zapatos y jamás les entregaron nada, a lo que ella llamó a su apoyo y le respondió de malas maneras, ella se quedó con su jefe. Igual está sucediendo exactamente lo mismo y no ve avance en el aspecto, porque hace años, sin ser Concejala, vino a hacer una investigación con respecto a 240 familias que estaban en el programa PUENTE, y que al final en todo su quehacer diario se encontró con gente que jamás conocieron a su apoyo, jamás habían sido visitadas, jamás habían recibido nada y en estos momentos está visualizando lo mismo. No sabe que ingerencia puedan tener los Concejales para ir viendo informes con respecto a esta situación, porque la gente viene donde los Concejales. Entonces está muy de acuerdo con el Concejal Madrid en torno a esa carta.

SEÑOR ALCALDE: Opina que también está totalmente de acuerdo con la Concejala María Recabarren porque es increíble que hay mucha gente del programa PUENTE que ni siquiera conoce al apoyo que tiene. Informa que esto se termina el 30 de abril.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta si se acaba o la gente ya queda en otro lado.

SEÑOR ALCALDE: Responde que pasa a ser responsabilidad del Alcalde. En estos momentos no tiene nada que hacer, pero es vergonzoso la forma como están atendiendo.

CONCEJAL MADRID: Comenta que con mayor razón entonces tiene el reclamo porque aquí se han malgastado recursos fiscales en un programa que no condujo a nada.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que solo pasa una parte, algunas de las intervenciones del programas PUENTE pasan a hacer responsabilidad de las Municipalidades.

CONCEJALA RECABARREN: Recuerda que al Director de Secpla le solicitó en el acta del 24 de enero la cosa del presupuesto del 2007 que tenía el error, y el Alcalde ordenó que le enviara a cada uno de los Concejales un informe, por lo tanto no sabe por qué no se les ha enviado esa información.

Recuerda además que el Director de Secpla se comprometió a enviar la respuesta por escrito, entonces hay cuestiones que se ha dedicado a leer porque hay varias cosas que de repente el Concejo acuerda y después no aparecen.

SEÑOR ALCALDE: Comenta que no sabe qué es lo que pasa que no ha podido llegar a acuerdo. Está viendo el informe de deudas y casi se calló de espaldas porque hay varias cosas del año pasado que figuran como deudas, como por ejemplo aparece que se le deben dos meses a don Daniel Hernández y eso está al día.

CONCEJAL MADRID: Aclara que ahí hay una responsabilidad funcionaria.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta a la Directora de DIDECO bajo qué criterio se dio el dejar exento de pago a las personas por el tema de la basura que aparecen en ese listado.

SEÑORITA DIRECTORA DE DIDECO: Responde que a través de una pauta de evaluación.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que estuvo revisando también las ayudas sociales y si se hubieran sumado las platas que se han entregado en enero y febrero para medicamentos es una cifra incalculable. Estuvo sumando algunas platas y es una tremenda cantidad, visualiza y conoce mucha gente.

Opina que la Municipalidad está flaqueando en la cosa social por falta de Asistentes Sociales porque no se visualizan la opinión de la profesional en cada una de las evaluaciones que se hacen, el error garrafal de esa empresa externa que hicieron esa evaluación de la Ficha Cas. Gente que conocemos y que no estarían dentro de los parámetros de los rangos que hoy día el Estado chileno está planteando y aparecen gente con unas tremendas ayudas sociales.

Cree que ahí se están ahorrando la plata en una dos profesionales pero por el otro lado están despilfarrando cualquier plata. Ahora se ha hecho un hábito como el ir a misa los días domingos, una serie de ayudas de dinero para ayudas de deudas de agua. Ya la gente no se preocupa de pagar el agua, dice que van al Municipio y ahí les solucionan el problema.

Toda esa plata estatal que se entrega a empresas estatales, platas municipales, pero una cantidad enorme. Reitera que nos faltan dos Asistentes Sociales mas o tres, cree que esa sería una estupenda inversión, tal vez en la próxima sesión va a traer todo eso sumado.

CONCEJALA ARCO: Recuerda que en el Concejo pasado se vio el tema de la basura y se dijo que esas eran las únicas personas que se presentaron.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que es mucho mas que eso. Está muy preocupada cuando hoy día el Alcalde está diciendo que va a consultar a la Contraloría por los 4 mil pesos de los alumnos que se van trasladar en los buses. Si se suma toda la plata que el Alcalde está dando a la empresa privada por Aguas Andinas, tanta ayuda para medicamentos es espantoso.

CONCEJAL MADRID: Señala que en apoyo a lo que está diciendo la Concejala Recabarren, informa que está haciendo un estudio que lo va a traer cuando esté terminado en base a los rut de las personas que solicitan ayudas sociales, y se ha encontrado con sorpresas insólitas, donde hay algunas que van a pasar directo a la Justicia del Crimen, no van a pasar por el Municipio, porque hay personas que tienen inicio de actividades, se consiguió la Declaración de la Renta y figuran aquí de pobreza extrema.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que tienen que tener Ficha Cas.

CONCEJALA RECABARREN: Acota que es ahí donde están flaqueando, es lo que está diciendo.

CONCEJAL MADRID: Sugiere que crucen la información del Departamento Social con Impuesto Internos quienes tienen inicio de actividades. No hay secreto estadístico y es una información pública que está en la página de Impuestos Internos.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que aparte de una serie de manejos medios raros. Acota que como se está grabando esta sesión habría informado de un caso puntual con nombre y apellido que conoce. Le mandaron a dejar planchas para forrar la casa, y esa persona tiene caballos para arrendar. Si se contratan dos profesionales mas se lo agradecerían todos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que hay gente que es muy pobre y que no va nunca a la Municipalidad.

CONCEJALA RECABARREN: Agrega que nunca les llega a esas personas porque no saben, no han tenido acceso a la educación. Opina que estamos siendo muy injustos.

Ahora respecto a un tema que le puede aclarar el Concejal Madrid por un documento que salió en el Diario Oficial respecto a esas quebradas que se entregaron,, porque no quedó conforme con lo que le dijo el Alcalde ayer que eso venía de hace miles de años atrás y no entiende por qué hoy día lo están legalizando.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué quebrada.

CONCEJALA RECABARREN: Responde que la sociedad ORIGEN.

CONCEJAL MADRID: Informa que eso está sobre los Bosques del Mauco y dentro del área que ahora quedó como de protección silvestre. La Municipalidad se opuso y se opuso él como río y una serie de otros particulares, porque esas aguas fueron repartidas por la Corporación de la Reforma Agraria del Servicio Agrícola y Ganadero a diferentes personas del Naranjo, o sea, si uno saca el agua de mas arriba, el agua ya repartida abajo va a quedar la escoba, entonces la Municipalidad se opuso y está en el archivo la oposición. No hay mucho caudal pero sí va a generar un problema.

Eso también va a traer otro problema, que con el Plano Regulador actual o el Plano Regulador Metropolitano, al cual se empezó a pertenecer hace poco, no se puede construir sobre la cota 400 metros de altura, cree que ya hay casas en Los Bosques del Mauco sobre la cota 400. No se puede caer en el tema de Lo Barnechea, ya que él es abogado de la Municipalidad en ese tema y conoce bien el tema donde están pidiendo la demolición de casas por estar construidas sobre la cota 1000, que es el plano de Santiago.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se está comprando GPS.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta al Concejal Madrid respecto al tema del proyecto del embalse. Consulta si eso es privado o lo pueden presentar al Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Informa que las personas del embalse van a venir al Concejo.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Informa que en la Dirección de Obras está el proyecto del embalse.

CONCEJAL MADRID: Informa que hay 120 millones de pesos para un estudio de prefactibilidad de la Dirección de Obras Hidráulicas. Ayer tuvieron una reunión del estado de avance de ese proyecto y es bien importante porque eso permitiría crear dos mil 300 hectáreas regadas en la comuna de Curacaví.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que todas del Alcalde y del Concejal Madrid.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el Alcalde puso que no era importante.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que a él le preguntaron cuántas hectáreas mas se riegan. Lo de los arándonos se riega todo y está todo el pedazo de Alhé.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que tienen que tener derechos de agua. Señala que los Concejales debieran ir y orientar a las personas de las parcelas CORA y ver como esa gente se inserta dentro de ese programa, porque las personas van a quedar sin agua para regar, pero en todo caso van a venir a exponer el tema al Concejo. A esas personas hay que incentivarlos por intermedio de sus dirigentes a que puedan ser beneficiarios y tener derechos de agua.

CONCEJAL MADRID: Informa que muchos de ellos vendieron las parcelas y se quedaron, porque como no había nada de agua y hay pozos en esas parcelas, con los derechos.

Le ofrece a la Concejala Recabarren el listado porque él lo tiene.

CONCEJALA RECABARREN: Informa que el sábado tienen el encuentro de Concejales en Talagante y el Alcalde se comprometió a facilitar un vehículo.

CONCEJAL MADRID: Informa que él los puede llevar en la mañana.

CONCEJALA ARCO: Informa que tienen derecho a viático.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se ofrece también para llevarlas.

CONCEJAL MADRID: Propone juntarse el sábado a las 9 de la mañana en el Municipio.

CONCEJAL NEGRETE: Informa que va a llegar mas tarde porque tiene otra actividad.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta en qué va a quedar el tema de los teléfonos para los Concejales ya que ese es un derecho adquirido.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que tiempo atrás se tomó un acuerdo y hoy le estaban reclamando los vecinos que no se había cumplido, que es el retiro de dos estructuras de letreros antiguas que hay una al final del pasaje Valladares y otra en la población.

CONCEJALAS ARCO Y RECABARREN: Recuerdan que eso fue el año pasado.

CONCEJAL MADRID: Consulta qué pasa con la recepción definitiva de la sociedad Mc Vey y el cambio de IDEAL, ya que pasó y todavía está la calle tomada, todavía están las ventanas que miran a Cerda.

CONCEJAL MADRID: Informa que en su visita al Juzgado en el día de hoy hay tres empresas en Curacaví que la llevan en materia laboral, uno es Los Bosques del Mauco, Agua de Piedra, está llena de demandas, y MOVISUR. Le gustaría saber qué pasa con esa patente ya que no tiene, porque los trabajadores de MOVISUR tienen una pila de reclamos porque no pagan imposiciones, está funcionando hace tiempo. El año pasado él preguntó y le dijeron que tiene patente y según los trabajadores no tiene patente. Tienen como 30 o 40 trabajadores y ahora están trayendo gente de San Bernardo.

El otro tema que lo vieron en el Concejo pasado que lo estuvo estudiando y cree que se le puede dar una solución, es sobre la patente de GMC, la maestranza que hay de GMC. Ese señor planteaba una cosa que era una concesión municipal, lo cual era una tontera y no se puede porque no se puede dar una concesión a una industria privada. Pero esta persona dice que le compró una parte, y efectivamente hay una parte privada que no es del cauce del río, a don Mario Vivanco.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que la arrendó.

CONCEJAL MADRID: Rectifica señalando que efectivamente es así. Agrega que como tiene una parte privada podemos darle patente en base al contrato de arriendo, sin perjuicio de que vuelva la consulta a la Contraloría respecto al resto, pero así vamos como uso del suelo no tiene inundación para adentro, no es un uso prohibido.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Acota que el Concejo puede

CONCEJAL MADRID: Comenta que ahí también se puede apretar al taller mecánico que está al lado, taller mecánico absolutamente clandestino.

Revisando este tema aquí hay un contrato donde todos están de acuerdo que es privado, que empiece pagando la patente y ahí sobre la marcha se ve, mal que mal tiene una ventaja que tienen cerrado un sector, sino sería un basurero y le dan pega a gente de Curacaví.

Consulta si se permite que se le de las atribuciones pertinentes a través de la administración al abogado y a DIAFI para que saquen la patente en base al contrato de arriendo. Otro tema es la concesión que eso lo verán mas adelante.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está totalmente de acuerdo y es muy buena idea.

CONCEJAL MADRID: Solicita que entonces se haga y que no sea como el cuento de los letreros.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el tema de los letreros va a estar prácticamente listo muy luego, se está consultando a Vialidad la empresa que los va a sacar.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si queda mucho para que permanezca cerrada la calle Germán Riesco.

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que hasta la próxima semana.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si apareció el Inspector del SERVIU

SEÑOR DIRECTOR DE OBRAS: Responde que llegaron los informes que se estaban esperando y el Inspector del SERVIU los aprobó.

CONCEJALA RECABARREN: Comenta que ese era un trabajo que se tendría que haber echo en cuatro o cinco días y ya llevan mas de dos meses.

CONCEJALA ARCO: Informa que en la calle Isabel Riquelme, de la Población El Cerro, hay 17 familias que no tienen agua y les falta un estanque de agua. Ellos están organizados y tienen un Comité.

SEÑOR ALCALDE: Informa que está pedido el estanque de agua.

CONCEJALA ARCO: Consulta qué pasa con el caso de la Chopería porque siguen los reclamos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que el informe del Juzgado no llegó.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que es informe llegó y lo estuvieron leyendo en el Concejo. El Juzgado dijo que mientras no se dijera quiénes son los individuos que debieran informar ellos no pueden decir nada.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces no llegó el informe de Carabineros.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Aclara que ese informe llegó y debían informar si le había cursado partes.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que a raíz del informe de Carabineros, el Concejo pidió cierta información al Juzgado y ellos respondieron que no pueden decir quien es el dueño del local "Marcelino", y no lo pueden responder porque nunca ha sido denunciado. Nos quedamos ahí y nunca se le mandó a decir quien es el propietario.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que el Juzgado solicitó los números de los partes.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que esos números se le solicitaron a Carabineros.

CONCEJALA ARCO: Reitera que sigue reclamando la gente de qué medidas se pueden tomar.

CONCEJAL MADRID: Acota que el Juez dice que no sabe cuáles son los partes.

CONCEJALA ARCO: Comenta que no les ha llegado ningún parte con esas características.

CONCEJAL HERNANDEZ: Acota que el problema estuvo cuando salió desde la Municipalidad la solicitud del Concejo al Juzgado de Policía Local para que informe cuántas multas tiene el local "Donde Marcelino", el Juez dijo que se le mande el nombre de la persona.

CONCEJAL MADRID: Agrega que también el número de los partes.

SEÑOR ALCALDE: Acota que lo que hay que hacer es el seguimiento de los partes cursados por Carabineros.

CONCEJAL MADRID: Aclara que no se sabe el número de los partes, porque la acusación era que Carabineros cursaba los partes y éstos se desaparecían en el Juzgado.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Señala que habría que ver la resolución que adoptó el Juez con respecto a esos partes.

CONCEJAL MADRID: Acota que están tratando de cerrar el círculo. Lo que se le está pidiendo a Carabineros es que el reclamo de los vecinos no era contra Carabineros, ya que Carabineros va y cursa las denuncias, y se pierden los partes.

CONCEJALA ARCO: Solicita que se haga de nuevo.

SEÑOR ALCALDE: Entiende que los partes son por año calendario.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Aclara que son por los últimos doce meses.

SEÑOR ALCALDE: Propone pedir los últimos doce meses.

CONCEJAL MADRID: Comenta que no sabe cuántas patentes de alcohol existe en la comuna. Consulta al señor Subcomisario de Carabineros si el problema de esta patente es tan grave o es un problema de vecinos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Aclara que están hablando del centro de Curacaví.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Responde que lo que sucede es que se producen desórdenes en el interior del local, y él al cursar una infracción lo debe hacer por desórdenes al interior del local, estando afuera no puede hacerlo.

CONCEJALA ARCO: Acota que el problema es afuera.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Indica que los podría tener llenos de partes, pero cómo le consta a él que hay desórdenes al interior del local, porque se arman las discusiones adentro del local y pelean afuera.

CONCEJAL MADRID: Solicita que se vea el tema porque todo el tiempo están reclamando.

CONCEJAL JULIO: Concuere da que se vea porque es la entrada de la comuna y es la plaza principal.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que el homicidio con características graves fue derivado desde ahí.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que se podría formalizar la solicitud a Carabineros que se requiere la presencia de ellos en ese sector en ciertos horarios críticos, sobre todo los sábados en la noche.

SEÑOR ALCALDE: Informa que los sábados en la noche hay muchos más problemas. Señala que el sábado había una pelea descomunal en la esquina de la plaza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Comenta que Carabineros que están en la plaza generalmente están preocupados por el tránsito.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta sino no es mejor tener mas Carabineros en la noche que en el día.

SEÑOR SUBCOMISARIO DE CARABINEROS: Responde que se ven mas Carabineros de día porque está el Retén Móvil, las motos, pero no puede poner Carabineros en motos en las noches.

CONCEJAL HERNANDEZ: Sugiere una presencia de Carabineros a la hora pic en los restaurante que es donde están existiendo muchas denuncias.

SEÑOR ALCALDE: Señala que la juventud entra como a las una de la mañana a las discotecas.

SEÑORES (AS) CONCEJALES (AS): Aclaran que ese es otro público de los días sábados solamente.

SEÑOR ALCALDE: Acota que comienzan a salir como a las tres y cuatro de la mañana y salen a pelear afuera.

CONCEJALA ARCO: Informa que el alumbrado de Patagüilla hace como cuatro o cinco meses que ella trajo todos los números de los postes y todavía no pasa nada.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se la enviado con los números de los postes a SGE y resulta que, por ejemplo en la plaza y en la calle El Cerro han roto luminarias, se juntan unos cuarenta chiquillos en el sector de la calle Clotario Blest, por Williams Rebolledo, en el sitio de la propiedad del señor Correa.

CONCEJALA ARCO: Comenta que pasa lo mismo en la plaza chica.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que en la plaza Carol Urzua también.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la plaza Cacique Calolanque está linda y no hay problemas, no tiene luminarias apagadas.

CONCEJALA RECABARREN: Aclara que ella vive por ese sector y esto está totalmente oscuro.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ha ido en la noche con el jefe de la empresa eléctrica porque están viendo los postes apagados.

CONCEJALA RECABARREN: Indica al Alcalde que vaya en la noche a la plaza de la Carol Urzua, en Santiago Bueras.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ha ido las dos últimas noches de la semana pasada, donde estuvo en una reunió en la Defensa Civil.

CONCEJALA ARCO: Aclara que es al otro lado donde está indicando la Concejala Recabarren.

SEÑOR ALCALDE: Informa que la plaza chica está oscura y está dentro de los proyectos que van a hacer en dos meses más la iluminación de la plaza grande.

CONCEJAL MADRID: Comenta que una solución por el tema de la calle Clotario Blest con Williams Rebolledo, es que a dos cuadras donde está la última calle de la población, está conectada con la calle Juan Pastenes que sale a Bomberos.

Si se vā por la calle de Bombeos hasta el fondo, ese es un cuadrado que deben ser unos 500 metros cuadrados. Consulta si no sería lógico buscar fondos para expropiar o comprar ese pedazo, que es mucho mas expedito comprarlo que expropiarlo. Porque si se logra conectar esa calle es uno de los problemas que tiene Carabineros y que está casi en el centro.

SEÑOR ALCALDE: Informa que deben ser unas siete veces que han estado negociando ese pedazo con don Roberto Trincado, que es muy amigo de la familia Correa.

CONCEJAL MADRID: Consulta por qué no se expropia.

SEÑOR ALCALDE: Responde que no.

CONCEJAL MADRID: Comenta que sería mucho mas barato dictar el decreto de expropiación.

SEÑOR ALCALDE: Solicita al Director de Obras que se mande al topógrafo para que haga un plano.

CONCEJAL MADRID: Se compromete a hacer el decreto de expropiación.

SEÑOR ALCALDE: Solicita que quede en acta la promesa del Concejal Madrid.

CONCEJALA RECABARREN: Consulta cuándo se reunirán con el Alcalde de Casablanca.

SEÑOR ALCALDE: Informa que el Director de Obras va a tener para la próxima sesión el plano y el Concejal Madrid hará el decreto de expropiación.

Sin tener nada mas que tratar se cierra la sesión siendo las 18,30 horas.



[Handwritten signature]
ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARÍA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.